

Cuarto.—Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y de los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Alicante, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Sánchez Casado. 66.417.

INVERSIONES FADIVER, S. A.
(Sociedad absorbente)

**FÁBRICAS AGRUPADAS
DE MUÑECAS DE ONIL, S. A.**

Unipersonal

PLUSH GAMES, S. L.

Unipersonal

JUGUETES

FEVER INTERNATIONAL, S. L.

Unipersonal

NUEVA TRATAMIENTOS

PLÁSTICOS, S. L.

Unipersonal

CREATIVIDAD Y DISEÑO, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias de accionistas y/o de socios de las sociedades «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», y las juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», en sus respectivas reuniones del día 30 de octubre de 2006, acordaron la fusión por la que «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, absorbe a las sociedades «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», sociedades absorbidas, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las socie-

dades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Alicante y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Presidente de las sociedades Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima, Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal y Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra.—Administradores Mancomunados de las sociedades Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal, Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal y Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra y Manuel Rubiales Regordán.—64.921. 3.ª 20-11-2006

INVERSIONES NIETO, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de la sociedad «Inversiones Nieto, Sociedad Anónima» celebrada el 30 de junio de 2006, entre otros, se aprobó por unanimidad el acuerdo del cambio de la configuración jurídica de la compañía transformándose de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada Unipersonal.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El administrador único, Naboz Nieto Barreda.—65.231.

1.ª 20-11-2006

INVERSIONES PHYSIS, S. L.
(Sociedad absorbente)

**SOCIAL HEALTH INSURANCE
SERVICES, S. L.**

Sociedad unipersonal

INVESTOTA, S. L.

Sociedad unipersonal

DRYLINE SERVICIOS, S. L.

Sociedad unipersonal

INSURANCE HEALTH SERVICES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 5 de octubre de dos mil seis, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Social Health Insurance Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Investota, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Dryline Servicios, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), e Insurance Health Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a Inversiones Physis, Sociedad Limitada. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Mallorca y Alicante. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos esta-

blecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, a 15 de noviembre de 2006.—Administradores Solidarios de Inversiones Physis, Sociedad Limitada: José Carlos Paz Figueroa, Ana María Paz Brown.—Administrador Único de Social Health Insurance Services, Sociedad Limitada: Ana María Guerra Taboada.—Administrador Único de Investota, Sociedad Limitada, y de Dryline Servicios, Sociedad Limitada: Ana María Paz Brown.—Administrador Único de Insurance Health Services, Sociedad Limitada: Beatriz Paz Brown.—66.363.

1.ª 20-11-2006

INVERSIONS VANCELL, S. L.
(Sociedad absorbente)

**NAVES INDUSTRIALES
DE BARCELONA, S. A.**

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

La Junta universal de socios de «Inversions Vancell, S.L.» (absorbente) celebrada el día 30 de junio de 2006, tomó por unanimidad, el acuerdo de realizar la fusión por absorción de «Naves Industriales de Barcelona, S.A. Unipersonal» (sociedad absorbida). La absorbida, íntegramente participada por la absorbente, aprobó la fusión mediante la correspondiente decisión de socio único tomada también el día 30 de junio de 2006.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2006.—Jordi Bosch Bonjoch, representante de Inversions Vancell, S.L., (como Administrador único de Naves Industriales de Barcelona, S.A.U) y Presidente del Consejo de Administración de Inversions Vancell, S.L.—65.378. 1.ª 20-11-2006

JEASA, S. A.

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1056/04, Ejecución 114/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Javier Sainz García-Yepes, Iñigo Sainz Rivera, Tomás Cabrero Rodríguez, contra la empresa: Jeasa, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2006 por la que se declara al ejecutado Jeasa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 20.696,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—64.855.

JOSÉ ROYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores de la sociedad «José Royo, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 27 de diciembre de 2006, a las veinte horas, en Valencia, en la Notaría de D. Carlos Pascual de Miguel, sita en la calle Pintor Sorolla, número 5, segundo, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar,